

SECRETARIA JENERAL
DEL CONGRESO CONSTITUYENTE
DEL PERÙ.

Lima Enero 13. de 1824.

Sr. Ministro.

Enrredado el Soberano Congreso de lo expuesto p.^a al Sr.
Diputado D. D. Gerónimo Agüero, ha resuelto: q. se le
satisfagan p.^a la Cámara de Comercio los mesadas de la
q. se le adentan p.^a su sueldo como Secretario de ella.

De orden del mismo lo comunicamos á U.^a
p.^a q. S. E. el Prindte de la República, espida la q.
corresponde á su cumplim.^{to}

Dm que. á U.^a



El Encargado Joaquín de Arce
Dip. Sec. 3

Lima Enero 14. de 1824.

Quedese y cumplase esta tan. al
Sob.^{no} Congreso, y al efecto expedase
la q. corresponde á la Cam.^a de Comercio.

Sr. Ministro de Estado
en el Departam. de Hac.

Atm. en d. y cont.

P. E. S. M.

J. Aramone

O. L. 97-3
MH-0197
Co. 23
Doc 17
Fol. 1